



Recuperación de Materias Pendientes de Cursos Anteriores

A lo largo del curso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Aquellos alumnos con alguna asignatura pendiente deberán realizar el **examen el día 30 de abril**. Para que dispongan de una guía con los objetivos que debe conseguir y repase todos los contenidos, se le entregará un conjunto de actividades para trabajar la materia, que deberá ser entregado el mismo día del examen para poder realizarlo.

Las actividades encomendadas tendrán un peso en la nota final del 60% y el examen de un 40%.

Para aprobar la materia pendiente deberá obtener al menos 5 puntos sobre 10, y un mínimo de 3 puntos en cada apartado (examen y actividades).

Excepcionalmente, aquellos alumnos que estén matriculados de la asignatura en cursos superiores y obtengan de media con la 1ª y 2ª evaluación una nota igual o mayor a 7, recuperarán la asignatura pendiente. No obstante, la nota de actitud deberá ser igual o mayor a 8.